

PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO: EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN FUTURO MEJOR DONDE NADIE SE QUEDE ATRÁS

Las comunidades de Educación Superior de distintos pueblos del mundo, nos manifestamos sobre el futuro de la Educación Superior, con el objetivo de aportar a la construcción de un futuro de paz, justicia y prosperidad para todos los seres humanos. Tenemos la convicción de que nuestras instituciones, miradas y acciones, en relación sinérgica y complementaria a otros y con los pueblos del mundo, pueden promover un cambio profundo en la humanidad sustentado en el respeto, la paz, la justicia, la equidad, la solidaridad y la sostenibilidad, y donde nadie se quede atrás.

Se trata de una tarea de todas y todos, en la que la educación y el conocimiento son fundamentales para concretar, lo antes posible, las transformaciones económicas, sociales y ambientales necesarias que hasta hace no mucho parecían un sueño utópico y que hoy se han convertido en una acuciante urgencia ante la fragilidad del mundo en que vivimos.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto en evidencia la limitada capacidad de nuestra especie para enfrentar una crisis humanitaria de escala global. Si bien se destacan las acciones responsables de la inmensa mayoría de los seres humanos y la importancia del conocimiento para enfrentar los problemas directos ocasionados en la salud por el SARS-CoV-2, los problemas económicos y sociales que ya existían se han visto agravados por la pandemia, resultandos inaceptables algunas actitudes, prácticas y decisiones contrarias al bien común.

En momentos en que la confrontación, la violencia y la carrera armamentista avanzan en la dirección contraria a la paz e integración solidaria y a la vigencia de un sistema multilateral democrático en el mundo, necesario para el cumplimiento de los ODS y la construcción de una sociedad mejor para todos y todas en donde nadie se quede atrás, lo establecido en el Tercer Contrato Social de la Educación para promover los valores humanistas y el rol estratégico de la educación en general y de la Educación Superior en particular, adquiere especial importancia.

En este contexto, el fortalecimiento, transformación e integración mundial y regional de los sistemas de Educación Superior, ciencia, tecnología, innovación y extensión son necesarios para acortar la brecha que separa a las naciones y ofrecer a la humanidad un futuro más digno de ser vivido.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el Manifiesto *Educación Superior para un Futuro Mejor Donde Nadie se Quede Atrás*, que ha sido promovido por KAIRÓS, pero que no pertenece a nadie en particular, sino a la sociedad en su conjunto, a esta y a las futuras generaciones que tienen derecho a una vida mejor y más digna.

MANIFIESTO

Quienes suscribimos el Manifiesto *Educación Superior para un Futuro Mejor Donde Nadie se Quede Atrás*, somos individuos, integrantes y representantes de instituciones, asociaciones, organizaciones y redes de Educación Superior, investigación y desarrollo sostenible de diferentes partes del mundo, comprometidos con el desarrollo de la humanidad, a través de la educación y la aplicación ética del conocimiento. Basado en el Tercer Contrato Social de la Educación (Kairós, 2021) y en una amplia consulta entre miembros y no miembros de Kairós, nos permitimos someterlo a la consideración de la sociedad global y de los diferentes organismos multilaterales, internacionales y de cooperación, a los gobiernos y Estados, a los diferentes actores e instituciones a nivel internacional, regional, nacional, comunitario y local, corresponsables del desarrollo humano para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Lo hacemos público a los pueblos y gobiernos del mundo, *urbi et orbi*, con la convicción y certeza de que la Educación Superior, el conocimiento científico y tecnológico y la innovación, los distintos saberes, el arte, la cultura, el deporte y los valores universales, son fundamentales para construir, desde la unidad en la diversidad, un futuro mejor para cada persona, familia, comunidad, país y, en consecuencia, para toda la humanidad.

2022

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN FUTURO MEJOR DONDE NADIE SE QUEDE ATRÁS

PRINCIPIOS

1. La Educación Superior (ES) como un derecho humano universal, bien público social, deber de los Estados y corresponsabilidad de todos los actores involucrados. Bien público referido a todo tipo de Instituciones de Educación Superior (IES), públicas y privadas sin fines de lucro.
2. Una Educación Superior a nivel mundial con total salvaguarda de las identidades institucionales, nacionales, regionales y comunitarias; y una gobernanza que represente esa diversidad y los consensos genuina y participativamente construidos utilizando el diálogo como camino metodológico para aprender, a partir de valores compartidos y principios sólidos y universalmente válidos.
3. Una Educación Superior de calidad, pertinente e inclusiva, potenciando responsablemente el aprendizaje, la generación y la gestión social del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, la extensión, el arte, la cultura, el deporte y los distintos saberes para la plena realización y desarrollo con igualdad, justicia, dignidad, respeto, prosperidad, paz y buen vivir de las personas, familias, comunidades, pueblos, países, regiones y el mundo entero, haciendo

propios los Objetivos de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para revertir las inequidades de la realidad actual de millones de personas que padecen hambre, pobreza y pobreza extrema, desnutrición o mal nutrición, y los efectos perversos de la economía global, la migración forzada, el racismo, la xenofobia, la violencia y la injusticia.

4. Una Educación Superior que estudie las causas, asuma y proponga soluciones para enfrentar, con responsabilidad social y abordajes integrales, los efectos globales del cambio climático, la COVID-19 y demás epidemias y pandemias como el VIH SIDA, la violencia, el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción, males que afectan a la humanidad entera.
5. Una Educación Superior liberadora, que democratice las estructuras del saber hegemónico y la gobernanza institucional; emancipe al individuo y a la humanidad de sus dogmas y ataduras, permitiéndole el acceso al conocimiento para responder con responsabilidad a las necesidades y expectativas del desarrollo sostenible, con equidad, sin discriminación de género, raza, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, creencia religiosa y credo político, así como en situaciones de desplazamiento forzado, eliminando la segregación y la marginación de las comunidades, promoviendo el diálogo entre las culturas, y desarrollando una actitud de reconocimiento y respeto a sus derechos.

PAPEL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE LOS ESTADOS

6. Los Estados deben cumplir con su responsabilidad de promover democráticamente políticas públicas de Educación Superior, ciencia, tecnología, innovación y extensión, que trasciendan el paradigma del Estado evaluador para transformarlo en un Estado promotor y emprendedor de la sociedad del conocimiento, vinculando la Educación Superior con la sociedad y los gobiernos, para atender las problemáticas sociales más agudas, a nivel local, nacional, regional y mundial, con pleno respeto a la autonomía universitaria.
7. Los organismos internacionales, los Estados y los gobiernos deben valorar y respetar plenamente el sistema de gobernanza de la Educación Superior y, en particular, la autonomía universitaria. Asumiendo el compromiso y valor estratégico del apoyo e inversión creciente en Educación Superior, ciencia, tecnología e innovación, extensión, arte, cultura y deportes como bienes sociales y no mercantiles, garantizando el derecho de las personas, con capacidades y probada formación académica, a acceder a una ES de calidad y pertinente; y que, por ninguna circunstancia, personal, familiar, económica, social, religiosa o ideológica, se les excluya de este derecho.

8. Una Educación Superior que disponga de un ingente fondo multilateral de apoyo solidario, orientado a disminuir las brechas educativas dentro de los países, entre países y regiones, y que promueva la colaboración científica, tecnológica y humanística interinstitucional, el logro y aseguramiento de la calidad educativa, la formación de una moderna ciudadanía, la internacionalización solidaria y la gestión socialmente responsable de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

9. Una Gobernanza de la Educación Superior que responda fielmente a su naturaleza, principios, valores, fines y funciones, donde la autonomía universitaria represente la garantía institucional otorgada por el Estado a las Instituciones de ES para cumplir con su Misión. La autonomía universitaria debe ser considerada un derecho fundamental e imprescindible para el ejercicio de la libertad académica, la investigación, la docencia y la gobernabilidad democrática, que permita a las IES ejercer un papel crítico, propositivo y lícito frente a la sociedad, sin que existan límites impuestos de ningún tipo siendo ejemplo de respeto, compromiso social, gestión democrática y participativa, inclusión, equidad, unidad en la diversidad, multi e interculturalidad.
10. Una Autonomía Universitaria que respete el compromiso institucional por la responsabilidad social, la sensibilidad ante las dinámicas y múltiples necesidades de los pueblos y de su entorno, la transparencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, y la rendición sistemática y periódica de cuentas y de resultados relevantes, ante el Estado y la sociedad.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS

11. Que promover una educación con acceso universal, abierta, liberadora, intercultural, inclusiva y democrática, que forme personas libres y responsables, éticas, con valores humanistas, creativas, innovadoras, solidarias, emprendedoras y líderes, comprometidas con la construcción de esperanzas, preservación de la vida y del planeta, el diálogo de saberes y el desarrollo sostenible de la sociedad, sea de alta prioridad para los líderes y pueblos del mundo.
12. Una Educación Superior que forme a las personas para que adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas esenciales para el desempeño profesional eficiente de su labor, y proporcione las capacidades o competencias genéricas del siglo XXI requeridas para desplegar todas sus potencialidades, aprovechar las oportunidades y enfrentar la incertidumbre, los vertiginosos cambios en el mundo del trabajo, los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial y la disrupción tecnológica.

13. Una Educación inter, multi y transdisciplinaria que posibilite a los educandos aprender a pensar, aprender a ser, aprender a hacer, aprender más, aprender a lo largo de la vida, aprender a emprender y aprender a convivir, fortaleciendo el neuroaprendizaje y desarrollo socio emocional.
14. Una Educación flexible en cuanto al tipo, duración y modalidades de los cursos, carreras y profesiones, movilidad y recorridos, con calidad, pertinencia, equidad y sostenibilidad.
15. Una Educación Superior con una nueva epistemología pedagógica, cambiando la centralidad del curriculum a la persona y al aprendizaje. Una ES que transforme el enfoque de contenidos a un enfoque de valores y capacidades, con pluralidad pedagógica y que garantice la aplicación de diversas modalidades de gestión del aprendizaje para ayudar a que cada persona desarrolle la mejor versión de sí misma, descubra y aproveche sus potencialidades y supere sus debilidades, impulsando la conversión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC), y en Tecnologías de Empoderamiento y Participación (TEP).

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

16. Una Educación Superior que permita el reconocimiento, valoración y respaldo a la investigación, ciencia, tecnología, innovación y saberes multiculturales, y de las comunidades científicas del mundo, considerando su valor estratégico e importancia para el cumplimiento de los ODS y para avanzar en el desarrollo humano con justicia, equidad y sostenibilidad.
17. Considerar los avances de la ciencia, tecnología, innovación y humanidades como un bien público y social, derecho humano universal que contribuye al desarrollo sostenible de la humanidad. Los organismos multilaterales, los Estados y los gobiernos deben garantizar este derecho, así como el acceso abierto al conocimiento y su aplicación, promoviendo la colaboración, solidaridad y subsidiariedad.
18. Una evaluación de la calidad de la producción científica, tecnológica y humanística de las IES basada en criterios que incorporen otras dimensiones, como su aporte al conocimiento y al desarrollo de la sociedad, y no únicamente las publicaciones y el impacto en editoriales o revistas internacionales.

VINCULACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

19. Unas Instituciones de Educación Superior en las que sus directivos, docentes, no docentes y estudiantes realicen sus labores de aprendizaje, investigación, extensión y gestión de manera socialmente responsable, con el fin de contribuir con eficacia creciente a la

transformación social, cultural y ambiental del planeta, con acción local, pero con visión, interacción e impacto global.

20. Una responsabilidad social de la Educación Superior que implique la edificación de un *campus* y un *ethos* universitarios basados en los principios y valores del humanismo, la ética y bioética, la solidaridad, la inclusión, la convivencia, la gestión institucional responsable y la sostenibilidad ambiental.

SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

21. Un Sistema de Educación Superior abierto, flexible, articulado y dinámico, integrado por todas las organizaciones e Instituciones de Educación Superior y sus estamentos (nacionales, provinciales, regionales, etc.), orientado hacia la formación, investigación, vinculación y gestión, observando los principios y preceptos establecidos en este Manifiesto. Además, debe actuar solidariamente para la construcción de una sociedad mundial del conocimiento, en el marco de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, para no dejar a nadie atrás.
22. Instituciones de Educación Superior, integradas por trabajadores docentes, no docentes, directivos y estudiantes, actores todos del proceso educativo, cuya participación, funciones y relaciones laborales y académicas estén establecidas democráticamente en los acuerdos internacionales, y en las leyes y normas nacionales, provinciales, locales e institucionales.
23. Los organismos internacionales y multilaterales, los Estados y las organizaciones e Instituciones de Educación Superior deben reconocer la importancia de la labor del personal docente y no docente y respetar sus derechos laborales, indistintamente de la modalidad educativa, para que se fortalezca su reconocimiento moral y material, y la mejora continua de las trayectorias profesionales y condiciones de vida y trabajo, estableciendo objetivas y transparentes políticas de carrera, evaluación, reconocimiento, estímulo a su labor y participación en la gestión institucional.
24. Una Educación Superior dignificante para los estudiantes que les permita descubrir y/o desarrollar sus potencialidades, superar sus debilidades y definir e impulsar su propio proyecto de vida; ser parte de la gestión institucional y protagonistas del desarrollo económico y social desde su proceso de formación mediante su interacción permanente presencial y/o virtual con la comunidad, a nivel local y global; formados desde su individualidad, pero para la colectividad, con un gran sentido de compromiso social, defensores de la paz, la justicia social, la sostenibilidad y la equidad, y capaces de aprender a aprender durante toda la vida.

25. Una Educación Superior que trabaje de forma articulada con todo el sistema educativo para mejorar la inclusión, calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles, y en temas como: formación y capacitación de maestros, investigación pedagógica, didáctica, diseños y contenidos curriculares, uso de las TIC orientadas a ser TAC y TEP, la Inteligencia Artificial, neuroeducación, arte, cultura, deporte, etc.

GESTION DE LA CALIDAD

26. Una Educación Superior que cuente con procesos de gestión de la calidad, mediante sistemas globales, regionales, nacionales e institucionales de aseguramiento de la calidad que consideren todas las dimensiones del desarrollo institucional, incluyendo aquellos de la extensión universitaria y responsabilidad social, y las condiciones del ámbito socio geográfico y cultural. Procesos de acreditación externos y de revalidación y reconocimiento mutuo de estudios, grados y títulos, orientados a la mejora continua, basados en estándares, indicadores y procesos consensuados y pertinentes, que valoren la diversidad institucional, y no en esquemas, modelos y rankings que pretendan uniformar y hacer perder la identidad institucional.

INTEGRACIÓN REGIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

27. Una Educación superior comprometida y promotora de la alianza mundial para el desarrollo sostenible, mediante la creación de un sistema multilateral democrático, la cooperación internacional solidaria, la justicia social, la equidad y la sostenibilidad, para reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos y que nadie se quede atrás.
28. Una Educación Superior que impulse la internacionalización, la asociatividad y las sinergias mediante la movilidad, el intercambio y la colaboración interinstitucional, para reducir las brechas existentes entre regiones, subregiones y países, que tenga como base la interculturalidad, la solidaridad, la reciprocidad, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad, buscando implementar ecosistemas regionales integrados de Educación Superior, ciencia, tecnología e innovación para hacer frente a desafíos compartidos.
29. Una Educación Superior que favorezca la creación y fortalecimiento de redes interinstitucionales, multinacionales, regionales y mundiales de ES para la definición y ejecución de programas y proyectos académicos interinstitucionales, presenciales, online y/o híbridos, en docencia de pre y posgrado, investigación, innovación, extensión, arte, cultura, deporte y vinculación social, con reconocimiento mutuo de créditos, estudios y grados, facilitando la movilidad, colaboración e intercambio académico de estudiantes, docentes, no docentes y directivos a nivel nacional, regional y mundial.

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y RESPALDO A EVENTOS INTERNACIONALES

30. Consideramos de mucho valor e importancia y respaldamos la realización de la III Conferencia Mundial de la Educación Superior (III CMES) del 18 al 20 de mayo 2022 en Barcelona, España, convocada por la UNESCO, el Gobierno de España, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, la GUNI (Global University Network for Innovation) y la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP); pero destacamos que para garantizar su legitimidad e impacto, debe promover que además de los gobiernos, haya una amplia y plena participación de los actores y protagonistas centrales de la ES como son las redes y organizaciones de Educación Superior internacionales, regionales y nacionales, los consejos de rectores o de universidades, así como el movimiento estudiantil y sindical. Igualmente, la III CMES 2022 debe basarse en los principios ya definidos en la I y II Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009, y en las Conferencias Regionales para América Latina y el Caribe (CRES) de 1996, 2008 y 2018.
31. En correspondencia con el punto 29 de este Manifiesto, celebramos y respaldamos plenamente la realización del Congreso Internacional de Universidades Públicas en Córdoba, Argentina, el 30 de junio y 01 de julio 2022, por iniciativa de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo de avanzar en la integración regional y discutir la aplicabilidad en la región de las conclusiones de la III CMES 2022.
32. Considerando el papel central y estratégico de la educación, ciencia, tecnología, innovación y extensión para el cumplimiento de los ODS, celebramos y respaldamos la Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno, convocada por la ONU, que se realizará en septiembre 2022, para abordar el tema de la educación.
33. Todos y todas estamos comprometidos (as) con promover, liderar, organizar, gestionar y participar en eventos internacionales, regionales, nacionales e institucionales orientados por los principios y planteamientos expuestos en este Manifiesto, como espacios de encuentro, intercambio, construcción de sinergias y complementariedades, de unidad en y desde la diversidad.